Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 18980

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE STAND EN LA EXPO 2011, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 28 de junio de 2011

VISTO: El Memorándum N° 2426 de fecha 27 de junio de 2011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo solicita se dicte la Resolución Ministerial "*POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE STAND EN LA EXPO 2011, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO*";

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que la Resolución MH/SSEAF/UCTM N° 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE – ALQUILER DE STAND EN LA EXPO 2011, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley Nº 4249/11 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"*;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a aplicar los procedimientos de Contrataciones previstos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, para la realización del siguiente llamado y adjudicación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR	*COSTO*	*GASTO ADMINISTRATIVO*	*DIAS*	*MONTO TOTAL*
CONSORCIO EXPO ARP/UIP	41.000.000		15	41.000.000
TOTALES				**41.000.000.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE STAND EN LA EXPO 2011, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar el pago conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura